

Lima, 9 de setiembre de 1970.

Of. N° 988.

Señor : César A. La Rosa Sánchez Concha, Secretario de la Sub-Prefectura de la Provincia de Chancay - Huacho.

Ref. : Su oficio de 24 de agosto.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de 24 de agosto último, en que se sirve su gerir que con motivo de las fiestas conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se rinda homenaje a su abuelo el señor Dr. Remigio La Rosa Coca en mérito a las gestiones que realizó como Diputado suplente por la provincia de Chancay para que se adjudicara al Concejo Distrital de Huaura el edificio que sirvió de Cuartel General del Ejército Libertador.

La Comisión Nacional que me honro en presidir, después de tomar conocimiento de su referida comunicación, acordó en su sesión N° 68, de 1° del mes en curso, que sensiblemente no es posible atender su estimable sugerencia, por no estar comprendida dentro de los alcances que le señala el Decreto-Ley de su creación.

Con este motivo me es grato expresar a Ud. el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente

SPL/car.